



Oficio:031/2022

**P.D. LEONARDO DANIEL MUÑOZ GUTIERREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Por medio de la presente me permito saludarle, ocasión que aprovecho hacer saber que la información fundamental establecida en la Fracción V, inciso Z) del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:


Artículo 8°

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

Z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y en su caso, la sanción administrativa.

Hago de su conocimiento que en el periodo que comprende del mes de octubre al mes de Diciembre del 2021, este O.P.D Sistema DIF San Julián, Jalisco no cuenta con procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

D I F
ATENTAMENTE:
MUNICIPALIDAD DE SAN JULIÁN

D I F
LIC. ERNESTO GARCÍA JIMÉNEZ

**Director del Sistema Para el Desarrollo Integral
de la Familia del Municipio de San Julián, Jalisco.**

(347) 718 01 72



CIRCUITO RIO RIN No. 847

SAN JULIÁN, JALISCO
CALLE LENTRO, C.P. 41130
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

